

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/06424 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 08/05/2024, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente a continuación:

"(...)

PRIMERO. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Camarasa Castelló, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 09 al 14 de mayo 2024, ambos inclusive, por ausencia en el municipio de la Alcadesa.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

(...)"

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Llosa de Ranes, a 8 de mayo de 2024. —La alcadesa, Salvador Pardo Escuriet.